DNCP/DNC N° 18.181 / 2019

Asunción, 19 de setiembre de 2019

Licenciado
Isidro R Segovia Molinas, Jefe
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45
SENEPA
PRESENTE

REF: ID 367.734 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes varios para el SENEPA"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Todas las secciones del PBC remitido, no se ajustan a las redacciones del Pliego aprobado por la Resolución DNCP N° 2015/2019.

2. En la IAO 23.2: recordamos lo que indica la IAO SBE 10.6: *"Dicha presentación se realizará en un acto formal y público en el lugar, fecha y hora límites* ***establecidos por la Convocante en el SICP****"*.

3. En la IAO 27.3: Tener en cuenta la Resolución DNCP N° 2490/19.

4. En la Sección II: Tener en cuenta los articulo 3 y 4 de la Resolución DNCP N° 2015/2019

5. En experiencia y capacidad técnica: Solicitan documentaciones respecto a "bienes y/o servicios requeridos"; Al respecto recordamos lo que dispone el **artículo 20 de la Ley Nº 2051/03** que establece: *"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante."* (ejemplos: aplica a todos las redacciones incluidas en las partes del PBC).

   1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios.

   3. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante

6. Consultamos si el requerimiento de *"contratos ejecutados y/o facturas anteriores de provisión al Senepa de productos Domisaniatarios…"* incluido en todos los ítems, sería limitante para los potenciales oferentes.

   8. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión al SENEPA de productos Domisanitarios de como mínimo 3 años (comprendidos entre los años 2014/2018), equivalente minimamente al 10 % de su oferta. Se deberá

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni

Abg. Liz Mariet Godoy
Técnico Verificador SBE
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

C.P. Fernando Iván Lezcano
Coordinador de Compras Virtuales
DNC - DNCP

DNC/SBE/LG.-

implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Liz Mariet Godoy
Técnica Verificadora de SBE

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Dirección de Normas y Control

DNC/SBE/LG.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py